

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA

Edicto

Don Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Convento número 4, piso primero, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca.

Urbana: Finca número Cuatro. Local tipo duplex. Situado en las plantas baja y primera del edificio, sito en término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo), y en su calle La Paz, número 6, con vuelta al callejón de Oriente número 2. Tiene su acceso a través de la calle de la Paz, a nivel de calle.

Tiene una superficie construida en planta baja de 234,82 metros cuadrados, siendo la superficie construida de la planta primera de 330,07 metros cuadrados.

Tiene un coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio de 25,63 por 100.

Linda: en la planta baja; Frente, subsuelo de la calle La Paz; Derecha entrando, Avelino Losana Justo; Izquierda, Eugenio Cordero Herrero; Fondo o Espalda, plazas de garaje señaladas con los números 7 y 8, y zona de acceso a maniobras de los garajes.

Linda en la planta primera; Frente, calle La Paz, por donde tiene su entrada y porción segregada y vendida a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A., destinada a centro de transformación; derecha entrando, Avelino Losana Justo; Izquierda, Eugenio Cordero Herrero y la citada porción segregada destinada a Centro de Transformación; Fondo o espalda, galería de acceso a la vivienda de esta planta, trastero y patio común.

En el Registro de la Propiedad de Torrijos, al Tomo 2079, Libro 229, Folio 17, Finca 13.843.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría la primera subasta el día 17 de abril de 2012, a las 13:30 horas, siendo el tipo base el de trescientos setenta y cuatro mil trescientos veinte euros (374.320,00 euros); de no haber postor o resultare fallida, la segunda subasta el 17 de mayo de 2012, a las 13:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la tercera subasta será el 19 de junio de 2012, a las 13:30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 29 de junio de 2012.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a, y 236b) del Reglamento Hipotecado pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Puebla de Montalbán 2 de marzo de 2012.- El Notario, Francisco Bañegil Espinosa.

N.º I.- 2031